



OFICIO N° 116501
INC.: solicitud

Irg/asj
S.63°/373

VALPARAÍSO, 27 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora YOVANA AHUMADA PALMA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas de vigilancia y control territorial que mantiene en la actualidad el Ministerio de Defensa, respecto de la frontera norte del país, con particular enfoque en el sector de "Hito Cajón", refiriéndose especialmente a la factibilidad de reforzar la presencia militar y de patrullas conjuntas en dicha zona, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5C521886F072C164



Valparaíso, 26 agosto de 2025

Señor

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que de conformidad a los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se Oficie a: **ADRIANA DELPIANO PUELMA**, Ministra de Defensa Nacional, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Considerando, que en los últimos días se produjo la detención de seis ciudadanos bolivianos que, de acuerdo con los antecedentes públicos, serían funcionarios policiales de dicho país. Hecho, que habría ocurrido en el sector fronterizo de Hito Cajón, de nuestra región de Antofagasta. Paso fronterizo el cual ya es reiteradamente señalado como un punto crítico para el ingreso irregular de vehículos, armamento y drogas de contrabando hacia nuestro territorio.

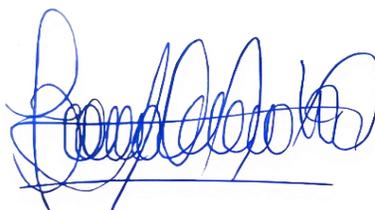
Que, los detenidos habrían sido trasladados a Calama, donde la Fiscalía solicitó la ampliación del plazo de formalización. Es un hecho que no solo tiene aristas judiciales y diplomáticas, sino que, pone nuevamente de relieve la vulnerabilidad de nuestras fronteras y la necesidad de contar con un resguardo efectivo que evite violaciones de soberanía y la comisión de delitos transnacionales.



En este contexto, y considerando la gravedad que implica la presencia de agentes extranjeros armados en territorio nacional sin autorización, solicito, tenga a bien informar completa y detalladamente lo que a continuación expreso:

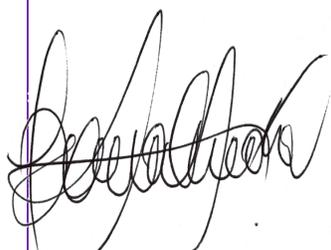
- Indicar qué medidas de vigilancia y control territorial mantiene actualmente el Ministerio de Defensa en la frontera norte, particularmente en el sector de Hito Cajón.
- Señalar si se reforzará la presencia militar y de patrullas conjuntas en esta zona, en coordinación con Carabineros y la Policía de Investigaciones.
- Informar si existe un protocolo especial para enfrentar situaciones en que funcionarios policiales o militares de otro país ingresen sin autorización a Chile.
- Precisar qué coordinación se ha establecido con Cancillería y con las autoridades de Bolivia a raíz de este incidente, a fin de resguardar la soberanía nacional y evitar que hechos similares se repitan.
- Finalmente, se solicita indicar si se ha instruido una revisión de los puntos fronterizos catalogados como de mayor vulnerabilidad por el tránsito de vehículos robados y el tráfico de drogas.

Atentamente,



Yovana Ahumada Palma

H. Diputada de la Región de Antofagasta



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA P.

